

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

**Misión**

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, principalmente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable, con la finalidad de contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

**Visión**

Consolidar al Instituto en el marco de un proyecto de ciudad sustentable, como un órgano eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, principalmente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), coadyuvando a elevar su calidad de vida a través de entornos dignos. Tal posición debe ser soportada cumpliendo con los valores institucionales responsabilidad, honestidad y transparencia.



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

### Diagnóstico

El INVI ha implementado programas y esquemas financieros para brindar atención inmediata a la demanda que deriva de problemas críticos de la ciudad, en donde en ocasiones está comprometida la integridad de las personas, o bien, es preciso dar respuesta a compromisos del Gobierno del Distrito Federal por las afectaciones que producen las obras públicas, el reordenamiento urbano, la lucha contra el narcomenudeo o el apoyo a gremios de trabajadores de la ciudad cuyos ingresos no les permite acceder al financiamiento privado, ante la falta de suelo y la especulación del mismo.

Diversos factores intervienen en la problemática de requerimiento habitacional de Distrito Federal: la escasez de suelo para vivienda, el elevado costo del mismo, el bajo nivel de ingresos de la población, el incremento demográfico de la población en edad de conformar nuevas familias, el deterioro del parque habitacional existente, así como la falta de acceso a créditos de vivienda para la población que percibe hasta 5 salarios mínimos, estos factores han agudizado el déficit de este bien, por ello el Gobierno del Distrito Federal ha establecido políticas orientadas a satisfacer la necesidad de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por el nivel de ingreso, o bien por habitar en zonas de alto riesgo, mientras que la alternativa de vivienda en renta para estos sectores ha estado restringida, debido a la escasez de oferta y a las limitaciones en el marco jurídico para el control de ésta actividad.

Para el año 2012 la población del Distrito Federal asciende a 8'852,475 habitantes, de los cuales el 70.8% se encuentra en el grupo de personas en edad de conformar nuevos hogares, ya sea por matrimonio, divorcio, jóvenes que se independizarán o bien adultos que por diversas razones deciden vivir solos formando hogares unipersonales, esto marca cambios en la configuración de hogares y en las requerimientos de vivienda, asimismo, el rezago definido por el número de viviendas que por sus características de ocupación (hacinamiento) y componentes materiales en la edificación (deterioro), no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes por lo que se estima un Requerimiento por Necesidad y Rezago de Vivienda Nueva de 465,878 y 393,763 mejoramientos.

Este requerimiento se concentra en los niveles socioeconómicos popular y bajo en un 49.13% que corresponde a personas que ganan menos de 8 salarios mínimos y 46.64% a población que gana de 8 a 30 salarios mínimos. De acuerdo a los datos oficiales de CONAVI en el DF por los diferentes organismos, durante el ejercicio 2011 solo se atendió a un 47.95% de la demanda, que corresponde a 30,390 créditos para vivienda nueva y 22,474 para mejoramientos, y el INVI participa con el 75% de la atención en el sector popular bajo con aproximadamente 22 mil créditos otorgados por año, que corresponde al 41.85% de la demanda atendida. Con la meta planteada por el Jefe de Gobierno de 200,000 créditos para su administración (33,300 por año) se pretende mitigar en un 23.59% el gran requerimiento, sin embargo sigue siendo una participación muy baja, el INVI participa con 91.6% de los requerimientos del nivel popular y con 35.31% del nivel bajo.

En razón de lo anterior, la política habitacional del Distrito Federal, a través del INVI se orienta a contribuir en forma progresiva con la realización del derecho humano a la vivienda, reconocido en el artículo cuarto constitucional, garantía individual que se precisa en la Ley de Vivienda del Distrito Federal. La consecución plena de este derecho fundamental exige la acción corresponsable del conjunto de la sociedad, esencialmente de la intervención comprometida del gobierno en la generación de los instrumentos, programas, estímulos y apoyos que propicie la igualdad de oportunidades y faciliten a todos los sectores el acceso a una vivienda digna y decorosa, de manera principal a la población vulnerable y en situación de riesgo del Distrito Federal. Las metas que se proponen para el ejercicio fiscal 2013 son las siguientes: Promoción de igualdad de Género: 11 acciones; Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres: 1 debido a que los programas sustantivos de este Instituto cubren en su mayoría los gastos referentes a este concepto; Programa de Vivienda en Conjunto: 4,220 viviendas; Programa de Mejoramiento de Vivienda: 18,000 viviendas; Programa de Sustitución de Vivienda en Zonas de Riesgo: 33 viviendas y Programa de Rescate de Cartera Inmobiliaria: 11 créditos

Con el objeto de prevenir y salvaguardar la vida de personas en caso de siniestros o desastres originados por precipitaciones fluviales en zonas identificadas como de alto riesgo, el INVI participa con apoyo económico para ayuda de renta hasta la entrega de una vivienda. Así también en caso de alto riesgo estructural, a través de la expropiación y sustitución de vivienda en inmuebles altamente deteriorados, o bien en riesgos por fallas geológicas con la ubicación de zonas en riesgo y atención a las familias afectadas. Dadas estas características, actualmente se tiene detectado un considerable universo de familias que requieren atención inmediata, cifra susceptible de incrementarse considerando el origen de esta demanda, por lo que se considera su inclusión como actividad institucional sustantiva. El Instituto de Vivienda lleva a cabo la integración documental elaborando datos estadísticos y socioeconómicos relativos a la población objetivo en el aspecto Jurídico y Social como son: propiedad o posesión del inmueble, anuencia de propietarios, identificación oficial, acta de matrimonio del propietario, cédula única de dictamen integral, acta de nacimiento o identificación oficial del titular, tomando en consideración la edad, delegación, ingreso, sexo; esto en función del crecimiento poblacional en las 16 Delegaciones Políticas que integran el Distrito Federal.

**CONTEXTO DE GENERO:** Hoy en día la necesidad de vivienda en el Distrito Federal configura una de las demandas básicas no satisfechas para amplios sectores de la población. Prevalece un creciente déficit y además, las condiciones de vivienda de esta población se deterioran, en especial, la de aquella en condiciones de pobreza o vulnerabilidad que no puede acceder a ningún tipo de financiamiento o apoyo para resolver sus necesidades habitacionales.

**Situación actual de las mujeres:** De acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), más de seis de los 28 millones de familias mexicanas son encabezadas por una mujer, A pesar de que se ha incrementado la participación laboral de la mujer en los últimos años, aún sigue predominando la desigualdad salarial y el crecimiento del desempleo.

**Problemática:** La promoción de la equidad entre la población permite la erradicación de desigualdad, fomenta la seguridad y calidad de vida para todos y todas, actualmente los recursos han sido insuficientes para lograr esta meta al 100%.

**Causas:** Un contexto económico que se avizora adverso para los próximos años: entre otros factores, bajo crecimiento económico, insuficiente empleo, reducción de gasto presupuestal, baja respuesta de pago por parte de los acreditados y migración poblacional.

**Objetivo de Género:** Accesibilidad de todos y todas a una vivienda adecuada sin discriminación por razones de ingreso, condición étnica o social o preferencias políticas, religiosas o sexuales. Incluye también la accesibilidad física de personas discapacitadas y adultos mayores a la vivienda, los espacios abiertos y a la conectividad urbana.

El impacto de las acciones realizadas en materia de equidad de género se vio reflejado en los resultados obtenidos en los Programas de Vivienda del Instituto, en cumplimiento del objetivo de otorgar apoyos y créditos de vivienda en donde se dio atención a sujetos prioritarios como son: Madres o padres solteros con dependientes económicos, Jefas de familia con dependientes económicos, Indígenas, Personas con Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Habitantes de vivienda en alto riesgo. En el desarrollo del Programa de Vivienda en Conjunto el 76% de los recursos erogados fue a mujeres por un importe total de 722.7 mdp, en el desarrollo del Programa de Mejora de Vivienda el 64% de los recursos erogados fue a mujeres por un importe total de 147.0 mdp.



Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

### Objetivos Estratégicos

Para el programa de trabajo 2013 nos hemos planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- # Brindar atención a la población residente en el Distrito Federal, preferentemente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del mejoramiento y construcción de nuevas viviendas.
- # Fortalecer el programa de Reserva Inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de vivienda social.
- # Desarrollar esquemas de sustentabilidad, competitividad y equidad en la producción de vivienda social
- # Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados, mediante instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda, en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.
- # Propiciar y concertar la participación de los sectores público, social y privado en programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional, así como coadyuvar a la gestión ante el sistema financiero para el otorgamiento de créditos en favor de los beneficiarios de sus programas.

### Líneas de Acción

- # Mantener la política de vivienda, ampliando las posibilidades de acceso a los Programas de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda a un mayor número de personas que serán sujetas a la ayuda de beneficio social, preferentemente la población vulnerable de bajos recursos y en situación de riesgo.
- # Brindar atención prioritaria a familias que habitan en situación de riesgo, vulnerables y a adultos mayores, mediante la aplicación del fondo social que integra el INVI con ese propósito, o en coordinación con los fondos públicos y privados destinados a estos sectores.
- # Fortalecer el derecho de la mujer para tener acceso a créditos de vivienda, independientemente de su situación económica.
- # Continuar otorgando apoyo de renta mensual hasta la entrega de una vivienda a las familias reubicadas por habitar en zonas de alto riesgo (hidrometeorológico, geológico y estructural)
- # Adquirir créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia, con el objeto de reducir la deuda de los beneficiarios y reestructurar a condiciones de crédito INVI.
- # Garantizar la transparencia en la gestión administrativa de la institución, mejorando los controles y velando por la integridad de los procesos.
- # Fortalecer mecanismos de control de gestión para el otorgamiento de créditos.
- # Elaborar un inventario sobre inmuebles que son de propiedad pública y que están ubicados en el territorio del Distrito Federal con el fin de identificar la reserva de suelo que por sus características sea factible de desincorporar para llevar a cabo proyectos de vivienda. La factibilidad se determinará con base en lo dispuesto por los Programas de Desarrollo Urbano General, Delegacionales y Parciales, así como en las que coincidan con las áreas de actuación prioritarias determinadas por este Programa.
- # Llevar un adecuado control de la reserva inmobiliaria, identificada por paquetes (expedientes desincorporados, afectados por Bando Dos, y adquisiciones).
- # Identificar el potencial real de todos y cada uno de los predios de la RI con base a la Norma Vigente.
- # Promover la adquisición de vecindades e inmuebles en condiciones de alto riesgo estructural, para integrarlos como parte de la bolsa de suelo.
- # Impulsar la expropiación de los inmuebles que se cataloguen como de alto riesgo estructural y cuyos propietarios no los atiendan.
- # Orientar los proyectos hacia la construcción de vivienda de mayor superficie habitable, al menor costo y en el menor tiempo de ejecución posibles, así como con los elementos que propicien la sustentabilidad.

### Vinculación de estructura PGDDF

La vinculación con el Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, está enfocado principalmente en los programas sustantivos a cargo de este Instituto, mismo que considera los objetivos principales: Mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la Política habitacional que garantiza la vivienda para todos. Vigilar que la construcción de vivienda obedezca a las necesidades del Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. Generar empleo, desarrollo productivo y económico, mediante el desarrollo de la Vivienda, bajo un enfoque que atiende los criterios de sustentabilidad. Alcanzar un modelo de política habitacional participativo, corresponsable y financiable. Promover la participación de los sectores público, social y privado en programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y Orientación habitacional. Así como también las líneas de política señaladas que se enlacen a continuación. Continuaremos con el mejoramiento del modelo de atención para la producción de vivienda, con instrumentos tales como los cofinanciamientos y la promoción del desarrollo socio-económico del barrio. Se buscará que la construcción de vivienda, desde su diseño, obedezca a criterios de sustentabilidad. Se regularizarán las edificaciones y se otorgarán escrituras, para garantizar la seguridad del patrimonio habitacional de los habitantes del Distrito Federal. Se incentivará la participación de los sectores social y privado en programas de vivienda e inversión inmobiliaria, se promoverán sistemas de financiamiento y acceso equitativo a créditos. El Gobierno de la Ciudad promoverá la aplicación de esquemas financieros para la adquisición de viviendas, con la corresponsabilidad de los beneficiarios para la recuperación de créditos. Se analizará y, en su caso, se replanteará la aplicación del Bando Dos para la construcción de vivienda. Se instrumentarán nuevos mecanismos para la adquisición, remodelación y ampliación de viviendas, con particular atención en generación opciones accesibles de crédito a mujeres en condiciones de discriminación y mayor vulnerabilidad. El Instituto de Vivienda del Distrito Federal de conformidad con los ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, ha tomado medidas concretas orientadas bajo un enfoque de equidad, competitividad, sustentabilidad y desarrollo, procurando que la construcción de vivienda social obedezca a las necesidades del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y contribuya a la generación de empleo, desarrollo productivo y económico. A través de modelos de participación y corresponsabilidad de los sectores público, social y privado en los programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional.

### Observaciones

#### EXPLICACIÓN A LA CUANTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Referente a Actividades Institucionales 001 Asesorías para el acceso a créditos de vivienda para mujeres, 022 Promoción de Igualdad de Género, 005 Apoyo Jurídico, las metas programadas a estas Actividades Institucionales es solo una previsión que contemplan otro tipo de funciones, debido a que estos conceptos son parte de las acciones contempladas en los programas de vivienda que lleva a cabo este instituto.

Para la Actividad Institucional 005 Programa de Rescate de Cartera Inmobiliaria, por lo que respecta a esta actividad, la variación se da porque a la presentación del anteproyecto aun estaban pendientes algunos expedientes que se encuentran en proceso de integración, por lo que en el transcurso del ejercicio la meta se modificara al probable crecimiento de expedientes.



Clave UR			Denominación									
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal									
03	PD	IV										

Eje	Estructura por Resultados			Estructura Funcional				UM	Meta Fisica (Demanda)	Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF		
	Verdadero de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional			Demanda Fisica Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Estrategia	Objetivo	Línea de Política
02 Equidad	12 GÉNERO	13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRE	02 SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 Derechos Humanos	022 PROMOCION DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACC	11.000	11.000	10,000.00	Demanda registrada	02.4.04	02.5.01	02.6.05
														02.5.03	02.6.06
														02.5.04	02.6.09
														02.5.05	
														02.5.06	
03 Seguridad y justicia expedita	09 PROTECCION CIVIL	10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIA	03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUE	1 GOBIERNO	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2 Protección Civil	013 ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACC	1.000	1.000	100,000.00	Requerimientos de materiales y útiles de impresión y reproducción vinculados a la prevención en materia de protección civil.	03.4.10 03.4.11	03.5.11	03.6.20 03.6.20
01 Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	04 CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	04 LA GESTION GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE	10 LA MEJORA EN SERVICIOS DE INFORMACION INCREMENTAL	1 GOBIERNO	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	2 Servicios Estadísticos	002 SERVICIOS INFORMATICOS	SER	28,219.000	28,219.000	16,599,345.00	En función de las necesidades de cada una de las áreas del Instituto.	01.4.01	01.5.03	01.6.20
01 Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	04 CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	04 LA GESTION GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE	11 LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS ES MAS	1 GOBIERNO	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	5 Otros	002 ADMINISTRACION DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRM	394,698.000	394,698.000	112,753,458.00	En función de las necesidades de cada una de las áreas del Instituto.	01.4.01	01.5.01	01.6.20
														01.4.02	01.5.03
														01.4.03	01.5.05
														01.4.04	01.5.10
01 Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	04 CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	04 LA GESTION GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE	11 LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS ES MAS	1 GOBIERNO	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	5 Otros	005 APOYO JURIDICO	ASE	5,887.000	5,887.000	3,000,000.00	Se da en función de los requerimientos en materia legal de la dirección ejecutiva de asuntos jurídicos y la dirección ejecutiva de cierre de fondos para	01.4.01	01.5.03	01.6.20

Solicitó

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR			Denominación										
S	SB	UR											
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal										

Estructura por Resultados				Estructura Funcional					Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF			
Eje	Vertiente	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Estrategia	Objetivo	Línea de Política
07	21	26	01	2	2	5	001	VIV	18,000.000	18,000.000	990,012,200.00	realizar Iso-tramites necesarios	01.4.02	01.5.03	
													01.4.03	01.5.05	
												Demanda reconocida en campo y estadísticas oficiales	07.4.01	07.5.01	07.6.01
													07.4.01	07.5.01	07.6.01
													07.4.03	07.5.02	07.6.02
													07.4.04	07.5.03	07.6.04
													07.4.08	07.5.04	07.6.05
													07.4.10	07.5.05	07.6.06
													07.5.15	07.6.07	
07	21	26	01	2	2	5	002	CRE	11.000	11.000	925,000.00	Demanda reconocida en campo y estadísticas oficiales	07.4.01	07.5.01	07.6.01
													07.4.01	07.5.01	07.6.01
													07.4.01	07.5.01	07.6.01
													07.4.03	07.5.02	07.6.02
													07.4.04	07.5.04	07.6.04
													07.4.08	07.5.05	07.6.05
													07.4.09	07.5.15	07.6.06
													07.4.09	07.5.15	07.6.07
07	21	26	01	2	2	5	003	VIV	4,220.000	4,220.000	1,401,360,689.00	Demanda reconocida en campo y estadísticas oficiales	07.4.01	07.5.02	07.6.01
													07.4.01	07.5.02	07.6.01
													07.4.03	07.5.13	07.6.02
													07.4.04	07.5.15	07.6.04
															07.6.05
															07.6.06
															07.6.07
07	21	26	01	2	2	5	004	VIV	33.000	33.000	18,500,000.00	Demanda reconocida en campo y	07.4.01	07.5.02	07.6.36
													07.4.01	07.5.02	07.6.36

Solicitó

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Estructura por Resultados				Estructura Funcional				Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF				
Eje	Vertical	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Estrategia	Objetivo	Línea de Política
servicios eficientes y calidad de vida para todos	A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS	MAYORES FINANCIAMIENTOS	COMUNIDAD				VIVIENDA EN ZONAS DE					estadística oficiales			
02	12	13	14	2	6	6	001	PNA	1.000	1.000	10,000.00		07.4.01	07.5.02	07.6.36
Equidad	GÉNERO	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRE	LAS MUJERES RECIBEN ASESORIA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL	Apoyo Social para la Vivienda	ASESORÍAS PARA EL ACCESO A CRÉDITOS DE VIVIENDA PA					Demanda registrada	07.4.04	07.5.13	07.6.05
													07.4.09	07.5.15	
													02.4.01	02.5.01	02.6.05
													02.4.01	02.5.04	02.6.06
													02.4.02	02.5.05	02.6.09
													02.4.03	02.5.07	

Solicitó

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional  
Dirección de Administración y Dirección de Asistencia Técnica

UM ACCIÓN      Meta Física 2013  
11.000

**Localizador en la Estructura Institucional**

- FI 1 GOBIERNO
- F 2 JUSTICIA
- SF 4 Derechos Humanos
- R 13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRE
- SR 02 SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
- AI 022 PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	TOTAL	
	0-14	15-20	21-65	>65		
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

**Fin** Eliminar las brechas de desigualdad y promover la equidad entre los actores participantes en los servicios que otorga el Instituto de Vivienda del Distrito Federal. La promoción de la equidad entre la población permite la erradicación de desigualdad, fomenta la seguridad y calidad de vida para todos y todas, actualmente los recursos han sido suficientes para lograr esta meta al 100% para el otorgamiento de créditos y ayudas de beneficio social dentro del marco de programa de vivienda en conjunto y programa de mejoramiento de vivienda a iso solicitantes de los mismos.

**Propósito** Ampliar y promover mecanismos para la difusión, garantizando la igualdad de acceso a los solicitantes de los servicios que presenta este Instituto en el marco del programa de Vivienda en Conjunto y Programa de Mejoramiento de Vivienda.

**Propósito de género** Contribuir al otorgamiento, sin distinción alguna de los servicios de vivienda a la población vulnerable en situación de alto riesgo.

**Diagnostico**

**Problemática General** La promoción de la equidad entre la población permite la erradicación de desigualdad, fomenta la seguridad y calidad de vida para todos y todas, actualmente los recursos han sido suficiente para lograr esta meta al 100% para el otorgamiento de créditos y ayudas de beneficio social dentro del marco de programa de vivienda en conjunto y programa de mejoramiento de vivienda a iso solicitantes de los mismos.

**Problemática de Género** La promoción de la equidad entre la población permite la erradicación de desigualdad, fomenta la seguridad y calidad de vida para todos y todas, actualmente los recursos han sido suficiente.

**Insumos** estimación de los costos que genera la promoción y las obligaciones de carácter laboral del Instituto. estimación de los ingresos basada en el comportamiento de ejercicios anteriores.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Promoción y orientación con una perspectiva de equidad de género	Reforzar la atención y asesoría al público garantizando la no distinción entre la población para el acceso a los créditos de vivienda que otorga el Instituto.	estrategia 02.4.01 02.4.02 02.4.03 02.4.04 objetivos 02.5.01 02.5.04 02.5.05 02.5.06 línea política

Solicitó  
 Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
 Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó  
 Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
 Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			02.6.05 02.6.06 02.6.09

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>			
<b>Eje Temático</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		<b>Objetivo</b>
07	Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social		"Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico."
<b>Estrategia</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		<b>Meta</b>
07.01	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres		"Impulsar una política laboral equitativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal."
<b>Líneas de Acción de AG</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		<b>Justificación</b>
07.01.17	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.		Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigna el INVI.
<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>			
<b>Eje Temático</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		<b>Objetivo</b>
09	Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano		"Consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la inclusión y participación activa de las mujeres en la generación de políticas ambientales de forma que les permitan incorporar sus necesidades específicas con respecto al uso, gestión y control de los recursos."
<b>Estrategia</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		<b>Meta</b>
09.02	Incorporar la Igualdad de Género al Desarrollo Sustentable.		"Impulsar programas, investigaciones y campañas que garanticen la conservación de los recursos naturales, para fomentar la participación eficaz y efectiva de las mujeres en el diseño y ejecución de políticas públicas."
<b>Líneas de Acción de AG</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		<b>Justificación</b>
09.02.05	Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres.		Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigna el INVI.
<b>DERECHOS HUMANOS</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		
11	Derecho a una vivienda adecuada		
<b>Estrategia</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		
11.27	Impulsar la accesibilidad a la justicia en materia del derecho a la vivienda		

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

**Líneas de Acción de DDHH**

No.	Denominación	Justificación
11.27.04	Fortalecer mecanismos de quejas en caso de actos de discriminación u otros actos o prácticas violatorias de derechos humanos en el otorgamiento de créditos.	Las reglas de operación del invi ya establecen ordenamientos que garantizan que cualquier solicitante acceda a los programas del instituto sin discriminación de ningún tipo

Solicitó

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Nombre:  
Cargo:

C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional	UM ACCIÓN	Meta Física 2013 1.000
--	--------------	---------------------------

**Localizador en la Estructura Institucional**

FI	1	GOBIERNO
F	7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SF	2	Protección Civil
R	10	LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCI
SR	03	SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUE
AI	013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CI

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

<input type="checkbox"/>	Grupos de Atención
<input type="checkbox"/>	Otros Grupos de Atención
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, Gays, Transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas Migrantes o Refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población Callejera
<input type="checkbox"/>	Personas víctimas de trata y explotación sexual

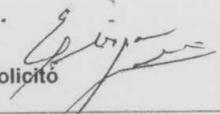
Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

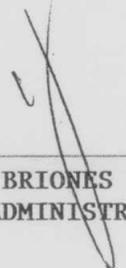
<b>Fin</b>	Establecer medidas y acciones que estén destinadas a la prevención y control de riesgo en materia de protección civil.
<b>Propósito</b>	Mejorar la aplicación de los recursos materiales para la consecución y correcta aplicación de las medidas y acciones a implantar en materia de protección civil
<b>Propósito de género</b>	Vigilar que la documentación de las medidas y acciones en materia de protección civil se deben en un contexto de igualdad e imparcialidad

<b>Diagnostico</b>	Actualmente no se cuenta con una cultura de información para la prevención en materia de protección civil
<b>Problemática General</b>	No se cuenta con una cultura de información para la prevención en materia de protección civil
<b>Problemática de Género</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción
<b>Insumos</b>	

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Prevención en materia de protección civil	Mediante el material de impresión y reproducción, brindar información referente a las medidas de prevención en materia de protección civil al interior del instituto así como los usuarios del mismo	Estrategia 03.4.10 03.4.11 objetivos 03.5.11 línea política 03.6.20

Solicitó 

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó 

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

**Área Operativa de la Actividad Institucional**  
Cordinación de planeación, información y evaluación.

**UM** Meta Física 2013  
SERVICIO 28,219.000

**Localizador en la Estructura Institucional**

- FI 1 GOBIERNO
- F 8 OTROS SERVICIOS GENERALES
- SF 2 Servicios Estadísticos
- R 04 LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE
- SR 10 LA MEJORA EN SERVICIOS DE INFORMACIÓN INCREMENTAL
- AI 002 SERVICIOS INFORMÁTICOS

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0

**Fin** Fortalecer la infraestructura institucional de proceso de información, explotando al máximo los recursos informáticos y de telecomunicaciones para la programación de sistemas de interacción con el público usuario de los servicios institucionales.  
**Propósito** Garantizar la integridad, mejorar la oportunidad y ampliar la confiabilidad de la información asociada a los trámites que generan los servicios mediante los cuales se atienden a la población usuaria del Instituto que permitan ahorrar tiempo y dinero simplificando la consulta de la información.  
**Propósito de género** Contribuir a que el acceso a los servicios de información sea en un contexto de equidad e imparcialidad

**Diagnostico**  
**Problemática General** Actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para la interacción al 100% con los usuarios del Instituto en muchas ocasiones el acceso a la información por parte del personal que brinda atención al público usuario se lleva a cabo aun por métodos manuales que atentan con la eficiencia del servicio otorgado hacia los solicitantes de crédito de los diversos programas de vivienda del Instituto.  
**Problemática de Género** No se cuenta con los recursos necesarios para la interacción al 100% con los usuarios del Instituto en muchas ocasiones el acceso a la información por parte del personal que brinda atención al público usuario se lleva a cabo aun por métodos manuales que atentan con la eficiencia del servicio otorgado hacia los solicitantes de crédito de los diversos programas de vivienda del Instituto.  
**Insumos** Estimación de costos en las adquisiciones de infraestructura informática, mejora y/o reemplazo de equipos de comunicaciones. Estimación de ingresos basada en comportamientos de ejercicios anteriores.

**ACCIONES GENERALES**

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Recursos necesarios para la explotación de los recursos informáticos.	Impresión, reproducción y traslado de cualquier información que sea procesada mediante los equipos de cómputo. La agilización de información para garantizar oportunidad y ampliar la confiabilidad que deriva de la operación del Instituto.	Estrategia 01.4.03 01.4.04 Objetivo 01.5.03 01.5.05 Línea de política 01.6.20
	Mejorar la infraestructura informática existente	Ampliación de la memoria primaria y secundaria, de	estrategia

Solicitó

Autorizó

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
2			esta manera se mejorara la rapides en proceso de Iso bienes informaticos asi como agilizar los procesos de la informacion.
3			Mantener una red de telefonia y comunicacion de datos eficas y eficiente.
4			Proveer condiciones optimas de operacion en los bienes informaticos y de telecomunicaciones

01.4.03  
01.4.04  
objetivo  
01.5.03  
01.5.05  
linea politica  
01.6.20

estrategia  
01.4.03  
01.4.04  
objetivo  
01.5.03  
01.5.05  
linea politica  
01.6.20

estrategia  
01.4.03  
01.4.04  
objetivo  
01.5.03  
01.5.05  
linea politica  
01.6.20

Solicitó

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Area Operativa de la Actividad Institucional	UM TRAMITE	Meta Física 2013 394,698.000
Dirección de Administración		

**Localizador en la Estructura Institucional**

- FI 1 GOBIERNO
- F 8 OTROS SERVICIOS GENERALES
- SF 5 Otros
- R 04 LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE
- SR 11 LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS
- AI 002 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

- Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

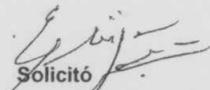
Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

<b>Fin</b>	Establecer un sistema administrativo integral, eficiente, eficaz, capaz de articular y transparentar el uso de los recursos humanos y materiales para el desarrollo óptimo de las actividades del Instituto de Vivienda del Distrito Federal
<b>Propósito</b>	Mejorar la aplicación de los recursos humanos y materiales para cumplir con las metas encomendadas buscando la aplicación de criterios de capacidad, equidad, economía, eficiencia e imparcialidad y honradez
<b>Propósito de género</b>	Contribuir a que la aplicación de los recursos se den en un contexto de equidad e imparcialidad.

<b>Diagnostico</b>	
<b>Problemática General</b>	Contar con los recursos humanos y materiales necesarios es de vital importancia para el correcto funcionamiento de las actividades del Instituto, acualmente se ha detectado un deficit de recursos para contratación de personal que se requiere en las areas operativas que brindan atención al publico usuario de los servicios del Instituto.
<b>Problemática de Género</b>	Los recursos humanos y materiales necesarios es de vital importancia para el correcto funcionamiento de las actividades del Instituto, acualmente se ha detectado un deficit de recursos para contratación de personal que se requiere en las areas operativas que brindan atención al publico usuario de los servicios del Instituto.
<b>Insumos</b>	Estimación de costos en los procesos de compra contratación, adjudicaciones y obligaciones de caracter laboral del instituto. Estimación de ingresos basada en el corpontamiento de ejercicios anteriores.

ACCIONES GENERALES				
No.	Denominación	Descripción	Estrategia	Conectividad
1	Compra de materiales y suministros, contratación de servicios, pago de la nomina y adquisiciones	Atender los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para las licitaciones publicas adjudicaciones, adquisiciones, contrataciones de servicios y mantenimiento, así como el cumplimiento de las obligaciones aplicables al instituto en materia de contribuciones locales e impuestos federales. desempeño de la administración y suministro de recursos buscando la aplicación de criterios de capacidad, equidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.	01.4.03 01.4.04 Objetivo 01.9.03 01.5.05 línea política 01.6.20	

  
Solicitó

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>			
<b>Eje Temático</b>			
No.	Denominación		Objetivo
01	Política Pública y Fortalecimiento Institucional		
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		Meta
01.03	Incorporar la Igualdad de Género en Dependencias Gubernamentales.		"Establecer mecanismos de fortalecimiento de la igualdad de género al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para fomentar la equidad de género."
<b>Líneas de Acción de AG</b>			
No.	Denominación		Justificación
01.03.04	"Generar normas e instrumentos para la rendición de cuentas, así como, realizar el informe anual de las dependencias con respecto a la igualdad de género."		elaboración trimestral del informe de equidad de género y seguimiento de las actividades del programa
01.03.05	Asegurar la transversalidad de género mediante la generación de registros y datos estadísticos de información desagregada por sexo.		Elaboración trimestral del informe de equidad de género y seguimiento de las actividades del programa general de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México en lo concerniente a las actividades del Instituto.
<b>DERECHOS HUMANOS</b>			
No.	Denominación		
12	Derecho a la educación		
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
12.22	Promover una política pública en materia de Educación en Derechos Humanos.		
<b>Líneas de Acción de DDHH</b>			
No.	Denominación		Justificación
12.22.03	"Diseñar, presupuestar y desarrollar un programa de formación básica obligatoria en derechos humanos para las y los funcionarios públicos de todas las dependencias públicas del GDF, con indicadores de medición y evaluación de impacto y mecanismos de evaluación y rendición de cuentas. Invitar a la aldf a dicho programa."		Brindar seguridad jurídica en la prestación de un servicio que este debidamente fundamentado y motivado en estricta vigilancia de las leyes que rigen al instituto

Solicitó

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Nombre:  
Cargo:

C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional Direccion de asuntos jurídicos y Direccion ejecutiva de cierre de fondos	UM ASESORIA	Meta Física 2013 5,887.000
--	----------------	-------------------------------

**Localizador en la Estructura Institucional**

- FI 1 GOBIERNO
- F 8 OTROS SERVICIOS GENERALES
- SF 5 Otros
- R 04 LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE
- SR 11 LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS
- AI 005 APOYO JURÍDICO

Si la UM es PERSONA especificar desagregación.

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0

<b>Fin</b>	Contribuir a que las operaciones que derivan de los programas de vivienda del instituto se realicen con base en los establecido en las leyes que lo rigen mediante la implementacion de instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones
<b>Propósito</b>	garantizar certidumbre jurídica a los acreditados y el pleno ejercicio de los dechos de Iso habitantes de la ciudad brindando un servicio de calidad que este debidamente fundamentado y motivado como lo indican las leyes que rigen al instituto
<b>Propósito de género</b>	Contribuir a que los servicios jurídicos sean en un contexto de equidad e imparcialidad

<b>Diagnostico</b>	Actualmente no se cuenrta con los recursos necesarios para dar atencion al 100% de los diversos requerimientos legales apoyo en los procesos de los programas de vivienda del instituto estapolitica jurídica consiste en normar la actuacion conjunta de Iso agentes que participan en el proceso de produccion de vivienda para brindar seguridad y certesa jurídica en susu derechos y obligaciones
<b>Problemática General</b>	No se cuenrta con los recursos necesarios para dar atencion al 100% de los diversos requerimientos legales apoyo en los procesos de los programas de vivienda del instituto estapolitica jurídica consiste en normar la actuacion conjunta de Iso agentes que participan en el proceso de produccion de vivienda para brindar seguridad y certesa jurídica en susu derechos y obligaciones
<b>Problemática de Género</b>	Estimacion de costos en los pricosos jurídicos solicitados ante otras instancias para los tramites necesarios. Estimacion de ingresos basada en el comportamiento de ejercicios anteriores.
<b>Insumos</b>	

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Gestion de asuntos jurídicos	Gestion de documentacion necesaria para la integracion de expedientes de predios brindar seguridad jurídica en la prestación de un servicio que este obligadamente fundamentado y motivado en estricta vigilancia de las leyes que rigen el instituto de vivienda del DF	estrategia 01.4.03, 01.4.04, objetivo 01.5.03, 01.5.05, línea política 01.6.20

*Rosa Elisa Peña Díaz de León*  
Solicitó

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

*C.P. Salvador Pérez Briones*  
Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>			
<b>Eje Temático</b>			
No.	Denominación		Objetivo
01	Política Pública y Fortalecimiento Institucional		
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		Meta
01.03	Incorporar la Igualdad de Género en Dependencias Gubernamentales.		"Establecer mecanismos de fortalecimiento de la igualdad de género al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para fomentar la equidad de género."
<b>Líneas de Acción de AG</b>			
No.	Denominación		Justificación
01.03.04	"Generar normas e instrumentos para la rendición de cuentas, así como, realizar el informe anual de las dependencias con respecto a la igualdad de género."		Elaboración trimestral del informe de equidad de género y seguimiento de las actividades del programa general de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la ciudad de México
<b>DERECHOS HUMANOS</b>			
No.	Denominación		
11	Derecho a una vivienda adecuada		
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
11.10	Proteger los derechos humanos de las personas que enfrentan desalojos hipotecarios		
<b>Líneas de Acción de DDHH</b>			
No.	Denominación		Justificación
11.10.04	"Diseñar y llevar a cabo campañas de educación en derechos humanos y sobre los procedimientos ante el TSJDF dirigidas a la población que ha contratado o contempla contratar créditos de vivienda para evitar situaciones de desalojos hipotecarios."		brindar seguridad jurídica en la prestación de un servicio que este debidamente fundamentado y motivado en estricta vigilancia de las leyes que rigen al instituto

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Area Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2013
Dirección de mejoramiento de vivienda	VIVIENDA	18,000,000

**Localizador en la Estructura Institucional**

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SF	5	Vivienda
R	26	SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTA
SR	01	LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS
AI	001	PROGRAMA DE MEJORA DE VIVIENDA

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupos de Atención					Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores		
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL	
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

<b>Fin</b>	Contribuir en la proyección, diseño, integración, análisis y ejecución del programa de vivienda del distrito federal.
<b>Propósito</b>	Atención a problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional, fomentar el arraigo familiar y barrial contribuyendo a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad.
<b>Propósito de género</b>	Accesibilidad a todos y todas a una vivienda adecuada sin discriminación por razones de ingreso, condición étnica o social, preferencias políticas, religiosas o sexuales. Incluye también la accesibilidad física con personas de discapacidad y adultos mayores.

<b>Diagnostico</b>	Se estima que para el ejercicio 2013, la necesidad de vivienda sera del orden de 519,557 contemplando aquellas que necesitan ampliación o rehabilitación (327,013 mejoramiento de vivienda), según el grado de urbanización. Aunado a lo anterior, existe un rezago habitacional definido como el número de viviendas que por hacinamiento o deterioro no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes, así mismo actualmente no se cuenta con los recursos financieros suficientes para hacer frente al rezago de aproximadamente 92,245 mejoramientos.
<b>Problemática General</b>	Las desigualdades por roles de género que presentan en la ciudad de México insiden negativamente en el desarrollo de la ciudad. En materia laboral la tasa de participación económica va en aumento constante, sin embargo la inequidad está prevista en el ingreso que obtienen por su trabajo.
<b>Problemática de Género</b>	Estadísticas en INEGI, CONAVI, FONHAPO y BOLSA DE VIVIENDA.
<b>Insumos</b>	

ACCIONES GENERALES				
No.	Mejoramiento de vivienda	Denominación	Descripción	Conectividad
1			Intervención orientada a detener, prevenir o resolver el deterioro del inventario habitacional, ampliar el espacio de una vivienda ya construida, elevar la calidad de vida y de la urbanización con la finalidad de incrementar su valor la superficie y calidad de la vivienda.	07.4.01 07.4.03 07.4.04 07.4.06 07.4.10 Objetivo 07.5.01 07.5.02 07.5.03 07.5.04

*Rosa Elisa Peña Díaz de León*  
Solicitó

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04 07.6.08 07.6.07
2			Mantenimiento general Rehabilitación de las unidades de vivienda con la finalidad de aumentar su vida útil estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.04 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.3.01 07.3.02 07.3.03 07.3.04 07.3.05 07.3.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04 estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.04 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.3.01 07.3.02 07.3.03 07.3.04 07.3.05 07.3.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04 estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.04 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.3.01 07.3.02 07.3.03 07.3.04 07.3.05 07.3.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04
3			Vivienda nueva progresiva Esta modalidad corresponde a la edificación de vivienda nueva en predios o lotes familiares con subdivisiones de facto, se aplica además en situaciones de vivienda precaria o con riesgo por deterioro que registra estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.04 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.3.01 07.3.02 07.3.03 07.3.04 07.3.05 07.3.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			07.5.03 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04
4			Obra extrema Consiste en la acción que refuerza la habitabilidad de las unidades de vivienda estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.04 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.5.01 07.5.02 07.5.03 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04
5			Vivienda productiva Construir, mejorar o rehabilitar un local para actividades económicas o financiar una parte de la vivienda en tre cuyos usos el desarrollo de una actividad productiva para el sustento familiar estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.04 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.5.01 07.5.02 07.5.03 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04
6			Condominio familiar Cubrir los gastos del procesos de constitucion del regimen de propiedad en condominio de un inmueble estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.04 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.5.01 07.5.02 07.5.03 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04
7			Ampliaciones de vivienda para arrendamiento de lote familiar Ampliacion para arrendamiento de la vivienda de familias de escasos recursos con el objetivo de incrementar oferta de vivienda de alquiler en la ciudad estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.04 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.5.01 07.5.02

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			07.5.03 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04
8			<p>Vivienda catalogada patrimonial</p> <p>La característica principal de estos inmuebles es estar catalogados por el instituto nacional de antropología e historia y el insituto nacional de Bellas Artes o de la Dirección de sitios patrimoniales y monumentos de la secretaria de desarrollo urbano</p> <p>estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.04 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.5.01 07.5.02 07.5.03 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04</p>

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>			
<b>Eje Temático</b>			
No.	Denominación		Objetivo
07	Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social		"Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico."
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		Meta
07.01	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres		"Impulsar una política laboral educativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal."
<b>Líneas de Acción de AG</b>			
No.	Denominación		Justificación
07.01.17	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.		Otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigna el invi
<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>			
<b>Eje Temático</b>			
No.	Denominación		Objetivo
09	Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano		"Consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la inclusión y participación activa de las mujeres en la generación de políticas ambientales de forma que les permitan incorporar sus necesidades específicas con respecto al uso, gestión y control de los recursos."
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		Meta
09.02	Incorporar la Igualdad de Género al Desarrollo Sustentable.		"Impulsar programas, investigaciones y campañas que garanticen la conservación de los recursos naturales, para fomentar la participación eficaz y efectiva de las mujeres en el diseño y ejecución de políticas públicas."
<b>Líneas de Acción de AG</b>			
No.	Denominación		Justificación
09.02.05	Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres.		Otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigna el invi
<b>DERECHOS HUMANOS</b>			
No.	Denominación		
11	Derecho a una vivienda adecuada		
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
11.16	"Ampliar la cobertura y articulación de los programas de mejoramiento, ampliación de las viviendas, y de vivienda nueva en conjunto, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad"		
<b>Líneas de Acción de DDHH</b>			

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal</b>

No.	Denominación	Justificación
11.16.06	"Difundir más ampliamente los programas del GDF y las Delegaciones del D. F. relativos al mejoramiento de la vivienda, y fortalecer la articulación y coordinación entre los operadores de los programas."	En la difusión, la población puede estar más clara a lo que tiene derecho para en su caso hacer uso de este. También ayuda a limitar el papel de intermediarios que llegan a lucrar con estos programas.
11.16.07	"Buscar mayor articulación entre el Programa de Mejoramiento de Vivienda del Invi, y los programas barriales, así como los programas de seguridad pública, los de alto riesgo y servicios básicos y los destinados a la dotación de materiales desde las Delegaciones del D. F. y el Gobierno Federal, buscando siempre la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento de la economía local, y la sustentabilidad de la ciudad."	Se trata de construir ciudad no solo vivienda, tomando en consideración el hábitat

*Rosa Elisa Peña Díaz de León*  
Solicitó

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

*Salvador Pérez Briones*  
Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PÉREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
03	PD	IV	

Área Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2013
Dirección de integración y seguimiento de la demanda	CRÉDITO	11.000

**Localizador en la Estructura Institucional**

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 5 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- SF 5 Vivienda
- R 26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTA
- SR 01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS
- AI 002 PROGRAMA DE RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0

<b>Fin</b>	Disminuir la deuda que los beneficiarios adquieren con la banca y otras fuentes crediticias
<b>Propósito</b>	Adquirir créditos hipotecarios financiados por la banca u otras fuentes crediticias, con el objetivo de reducir la deuda de los beneficiarios y reestructurarla a condiciones de crédito inv
<b>Propósito de género</b>	Accesibilidad a todos y todas a una vivienda adecuada sin discriminación por razones de ingresos condición ednica o social, preferencias políticas, religiosas o sexuales. Incluye también la accesibilidad física con discapacidad y adultos mayores

<b>Diagnóstico</b>	actualmente los tramites para el otorgamiento de este tipo de créditos se han facilitado para la población que desen acceder a los mismos, con requisitos mas accesibles, sin embargo la falta de recursos financieros no ha permitido dar atención al 100% de la demanda registrada
<b>Problemática General</b>	Los tramites para el otorgamiento de este tipo de créditos se han facilitado para la población que desen acceder a los mismos, con requisitos mas accesibles, sin embargo la falta de recursos financieros no ha permitido dar atención al 100% de la demanda registrada
<b>Problemática de Género</b>	estadísticas de INEGI, COANAVI, FONAPO Y BOLSA DE VIVIENDA
<b>Insumos</b>	

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	ADQUISICION DE CARTERA	Adquisiciones de una acción de una acción de cartera hipotecaria de bancos, con el fin de estructurar el crédito adquirido posteriormente de cada beneficiario del programa	estrategia 04.4.01 07.4.03 07.4.04 07.4.08 07.4.10 objetivos 07.5.01 07.5.02 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Solicitó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Autorizó

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			07.6.01
			07.6.02
			07.6.04
			07.6.05
			07.6.06
			07.6.07

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>			
<b>Eje Temático</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Objetivo</b>	
07	Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social	"Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico."	
<b>Estrategia</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Meta</b>	
07.01	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres	"Impulsar una política laboral equitativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal."	
<b>Líneas de Acción de AG</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Justificación</b>	
07.01.17	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.	Atencion prioritaria a mujeres madres de familia	
<b>DERECHOS HUMANOS</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		
11	Derecho a una vivienda adecuada		
<b>Estrategia</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		
11.22	"Regular debidamente y vigilar el acceso al crédito público y privado para vivienda, por parte de todos los grupos sociales sin discriminación"		
<b>Líneas de Acción de DDHH</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Justificación</b>	
11.22.01	"Revisar las reglas de operación para acceder a créditos, procurandola claridad, oportunidad, transparencia y difusión de las mismas para impedir abusos de las instituciones bancarias y otras entidades financieras encargadas de otorgar créditos y canalizar subsidios."	Garantizar que todos lo objetivos que se buscan ingresar a la normatividad se cumplan, evitando que sean letra muerta	

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
03	PD	IV	

Area Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2013
Dirección de asistencia técnica	VIVIENDA	4,220.000

**Localizador en la Estructura Institucional**

FI 2 DESARROLLO SOCIAL  
 F 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 SF 5 Vivienda  
 R 26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTA  
 SR 01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS  
 AI 003 PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0

<b>Fin</b>	Contribuir en la proyección diseño integración análisis y ejecución del programa de vivienda del distrito federal
<b>Propósito</b>	Optimizar el uso del suelo habitacional en delegaciones que cuenten con servicios y equipamiento urbano disponible desarrollando proyectos de vivienda en conjunto, resultando importantes ahorros en la construcción y la organización social de los beneficiarios antes durante y después de la producción de la vivienda
<b>Propósito de género</b>	accesibilidad a todos y todas a una vivienda adecuada sin discriminación por razones de ingresos, condición ednica o social preferencias políticas religiosos o sexuales. incluye tambien la accesibilidad física de personas con discapacidad y adultos mayores

<b>Diagnostico</b>	se estima que para el ejercicio 2013 la necesidad de vivienda sera del orden 519, 5557 considerando las que necesitan sustiuir por deterioro y las que deben generarse por el incremento demográfico (192,544 viviendas nuevas) segun el grado de urbanización, aunado a lo anterior existe un rezago habitacional definido como numero de viviendas que por asinamiento o deterioro no satisficn un mínimo de bienestar para sus ocupantes así mismo actualmente no se cuenta con los recurso financieros suficientes para hacer frente al rezago de aproximadamente 153,239 viviendas nuevas+
<b>Problemática General</b>	Segun el ineqi uno de cada 4 hogares en mexico tiene como jefa de familia a una mujer, de acuerdo con el coneval 41.7% vive en condiciones de pbreza apesar de qú sea incrementado la participación laboral de la mujer de los últimos años aun sigue predominando la desigualdad salarial y el crecimiento del desempleo en mexico los hombres perciben hasta 3 veces mas ingresos que las mujeres el crecimiento de desempleo, así con el aumento de padres solteros.
<b>Problemática de Género</b>	estadísticas de INAGI CONAVI FONAPO Y BOLSA DE VIVIENDA
<b>Insumos</b>	

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	VIVIENDA NUEVA TERMINADA	construcción de vivineda nueva realizada en predios con uso habitacional y factibilidad de servicios en u procesos unico de edificación que cumpla con lasnecesidades de area construida seguridad estructural instalaciones eervicios areas privativas y areas de uso comun	estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.5.01 07.5.02 07.5.04

*Rosa Elisa Peña Díaz de León*  
Solicitó

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

*C. P. Salvador Pérez Briones*  
Autorizó

Nombre: C. P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04 07.6.05 07.6.06 07.6.07
2			Adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles catalogados Adquisición de vivienda por parte de sus ocupantes siempre que el inmueble esté en buenas condiciones estructurales o bien cuando la obra de rehabilitación garantice que el inmueble tendrá una vida útil y duradera, contribuya a la conservación del patrimonio histórico o artístico, la característica particular de estos inmuebles es que están catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes o la Dirección de Citos Patrimoniales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.5.01 07.5.02 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04 07.6.05 07.6.06 07.6.07
3			Adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles no catalogados Adquisición de vivienda por parte de sus ocupantes siempre que el inmueble esté en buenas condiciones estructurales o bien cuando la obra de rehabilitación garantice que el inmueble tendrá una vida útil y duradera, y segura del inmueble estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.5.01 07.5.02 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04 07.6.05 07.6.06 07.6.07
4			Vivienda progresiva Edificación de vivienda individual o plurifamiliar, a través de un proceso de construcción paulatina en etapas, en proyectos de tipo horizontal o vertical, considera la construcción de vivienda con espacios habitables mínimos que den prioridad a elementos estructurales, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, que en conjunto consoliden gradualmente el inmueble y brinden seguridad y bienestar a sus ocupantes estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.5.01 07.5.02 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04 07.6.05 07.6.06 07.6.07
5			Adquisición de vivienda Esta modalidad consiste en adquirir una vivienda propiedad de terceros ya sea nueva o en uso estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.08 07.4.10

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			objetivo 07.5.01 07.5.02 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04 07.6.05 07.6.06 07.6.07
6			Arrendamiento con opción a compra adquisición de vivienda sujeta a período de pago de rentas mediante un contrato de arrendamiento que convine obligaciones condicionales de venta en el plazo y precio determinado considerando las rentas o parte de estas como aportación anticipada en favor de sus beneficiarios o arrendatarios al ejercer el financiamiento para compra de vivienda estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.5.01 07.5.02 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04 07.6.05 07.6.06 07.6.07
7			Condominio familiar cubrir los gastos del proceso de constitución del régimen de propiedad en condominio en un inmueble con el objeto de escriturar las unidades privativas existentes estrategia 07.4.01 07.4.03 07.4.08 07.4.10 objetivo 07.5.01 07.5.02 07.5.04 07.5.05 07.5.15 línea política 07.6.01 07.6.02 07.6.04 07.6.05 07.6.06 07.6.07

Sollicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PÉREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>			
<b>Eje Temático</b>			
No.	Denominación	Objetivo	
07	Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social	"Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico."	
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación	Meta	
07.01	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres	"Impulsar una política laboral equitativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal."	
<b>Líneas de Acción de AG</b>			
No.	Denominación	Justificación	
07.01.01	Fomentar la realización de estudios e investigaciones en materia de desarrollo humano desde la perspectiva de género.	Otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigna el invi	
<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>			
<b>Eje Temático</b>			
No.	Denominación	Objetivo	
09	Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano	"Consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la inclusión y participación activa de las mujeres en la generación de políticas ambientales de forma que les permitan incorporar sus necesidades específicas con respecto al uso, gestión y control de los recursos."	
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación	Meta	
09.02	Incorporar la Igualdad de Género al Desarrollo Sustentable.	"Impulsar programas, investigaciones y campañas que garanticen la conservación de los recursos naturales, para fomentar la participación eficaz y efectiva de las mujeres en el diseño y ejecución de políticas públicas."	
<b>Líneas de Acción de AG</b>			
No.	Denominación	Justificación	
09.02.05	"Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres."	Otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigna el invi	
<b>DERECHOS HUMANOS</b>			
No.	Denominación		
11	Derecho a una vivienda adecuada		
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
11.02	Facilitar la accesibilidad y asequibilidad de los procesos de escrituración		
<b>Líneas de Acción de DDHH</b>			

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal</b>
No.	Denominación		Justificación
11.02.01	"Ampliar los acuerdos de facilidades para que la población beneficiaria de los programas de escrituración pueda realizar sus pagos en plazos, e incluir dichos acuerdos en los Códigos Financiero y Civil para que no sean programas temporales."		Dar certeza jurídica a la población beneficiaria de los programas de escrituración
11.02.04	"Promover una comisión, dentro del Colegio de Notarjos, con los interesados en llevar a cabo la escrituración de créditos públicos y firmar un convenio de colaboración con precio preferencial. Asimismo, impulsar la figura del notariado social."		Otorgamiento de facilidades para que la población beneficiada concluya el proceso de escrituración
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
11.10	Proteger los derechos humanos de las personas que enfrentan desalojos hipotecarios		
<b>Líneas de Acción de DDHH</b>			
No.	Denominación		Justificación
11.10.04	"Diseñar y llevar a cabo campañas de educación en derechos humanos y sobre los procedimientos ante el TSJDF dirigidas a la población que ha contratado o contempla contratar créditos de vivienda para evitar situaciones de desalojos hipotecarios."		Dar a la población del distrito Federal herramientas para que cuando se enfrenten a un juicio de esta naturaleza, puedan usar plenamente sus derechos a un juicio justo

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

**Area Operativa de la Actividad Institucional**  
Direccion ejecutiva de promocion y fomento de programas de vivienda direccion de asuntos inmobiliarios

**UM** **Meta Fisica 2013**  
VIVIENDA 33.000

**Localizador en la Estructura Institucional**

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- SF 5 Vivienda
- R 26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTA
- SR 01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS
- AI 004 PROGRAMA PARA SUSTITUCIÓN DE VIVIENDA EN ZONAS DE

Si la UM es PERSONA  
especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

**Fin** Consolidar la bolsa de suelo urbano e inmueble habitacionales con viabilidad tecnica juridica financiera para el desarrollo habitacional, que evite la especulacion y el crecimiento urbano sobre zonas de riesgo, en coordinacion con los planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecologico

**Propósito** Promover la exploracion de las vecindades e inmuebles en alto riesgo con la finalidad de proteger la seguridad fisica de sus ocupantes y de la comunidad en general, promover la adquisicion del inmueble por al via del derecho privado para ejecutar programas institucionales de vivienda destinada a atencion de prioridades programaticas

**Propósito de género** otorgar sin distincion alguna creditos para adquisicion de vivienda a la poblacion en situacion de riesgo

**Diagnostico**

**Problemática General** Actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para dar atencion al 100% de la problematica de vivienda de nucleos familiares que habitan en condiciones de riesgo geologico estructural e hidrometeorologicos y ofrecer soluciones habitacionales, o apoyos para la prevencion y mitigacion de riesgos

**Problemática de Género** No se cuenta con los recursos necesarios para dar atencion al 100% de la problematica de vivienda de nucleos familiares que habitan en condiciones de riesgo geologico estructural e hidrometeorologicos y ofrecer soluciones habitacionales, o apoyos para la prevencion y mitigacion de riesgos

**Insumos** Estadisticas de INEGI CONAVI FONHAPO Y BOLSA DE VIVIENDA

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	ADQUISICION DE SUELO	Adquisicion por via de derecho publico que lleva acabo el gobierno del distrito Federal de las vecindades e inmuebles en alto riesgo con la finalidad de destinarlos a satisfacer la demanda de vivienda digna y decorosa de sus habitantes y de otras familias	estrategia 07.4.01 objetivo 07.5.02 07.5.13 07.5.15 linea politica 07.6.36

*[Firma]*  
Solicitó

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>			
<b>Eje Temático</b>			
No.	Denominación	Objetivo	
07	Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social	"Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico.	
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación	Meta	
07.01	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres	"Impulsar una política laboral equitativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal."	
<b>Líneas de Acción de AG</b>			
No.	Denominación	Justificación	
07.01.17	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.	Protección a la población vulnerable sin ninguna distinción	
<b>DERECHOS HUMANOS</b>			
No.	Denominación		
11	Derecho a una vivienda adecuada		
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
11.16	"Ampliar la cobertura y articulación de los programas de mejoramiento, ampliación de las viviendas, y de vivienda nueva en conjunto, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad"		
<b>Líneas de Acción de DDHH</b>			
No.	Denominación	Justificación	
11.16.01	"Incrementar la capacidad institucional y financiera del Invi para ampliar la cobertura de los programas, subsidios y/o facilidades de pago para la compra de material de construcción y asesorías técnicas para el mejoramiento y ampliación de vivienda, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad. En particular, revisar y adecuar las reglas de operación del Invi para ampliar el horizonte de beneficiarios a sectores más discriminados y/o excluidos y orientar acciones hacia la protección del medio ambiente, el mejoramiento barrial y la mitigación de riesgos.	Los recursos que se han asignado al Invi tanto propios como aportaciones son insuficientes para atender la demanda que existe y el compromiso del gobierno ante la población	
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
11.23	Conceder a las personas o grupos en situación de discriminación y/o exclusión un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda		
<b>Líneas de Acción de DDHH</b>			
No.	Denominación	Justificación	
11.23.01	"Mejorar y multiplicar los instrumentos de créditos, ahorros y subsidios para los sectores sociales cuyo ingreso es de 0 a 5 salarios mínimos y para los grupos en situación de discriminación y/o exclusión.	Contar con más opciones de programas para la atención de los sectores sociales más desprotegidos	

Solicitó

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Nombre:  
Cargo:

C. P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
03	PD	IV	

Área Operativa de la Actividad Institucional  
Dirección de asistencia técnica

UM PERSONA      Meta Física 2013  
1.000

**Localizador en la Estructura Institucional**

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 6 PROTECCION SOCIAL
- SF 6 Apoyo Social para la Vivienda
- R 13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRE
- SR 14 LAS MUJERES RECIBEN ASESORIA PARA CRÉDITOS DE VIVI
- AI 001- ASESORIAS PARA EL ACCESO A CRÉDITOS DE VIVIENDA PA

Si la UM es PERSONA  
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	1	0	1
Hombres	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	1	0	1

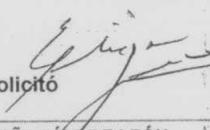
Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

**Fin Propósito Propósito de género**  
Fomentar a través de la implementación de mecanismos, la participación activa de la mujer para el pleno goce del ejercicio de sus derechos.  
Fomentar el derecho de las mujeres para que tengan acceso a créditos de vivienda, independientemente de su situación económica.  
Contribuir al otorgamiento, sin distinción alguna de los servicios de vivienda a la población vulnerable y en situación de alto riesgo.

**Diagnostico**  
Problemática General: La promoción de la equidad entre la población permite la erradicación de desigualdad, fomenta la seguridad y calidad de vida para todos y todas actualmente los recursos han sido suficientes para lograr esta meta al 100% en el marco del programa de vivienda en conjunto y programa de mejoramiento de vivienda.  
Problemática de Género: La promoción de la equidad de género entre la población.  
Insumos: Estadísticas de INEGI, CONAVI, FONHAPO y BOLSA DE VIVIENDA.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1.	Asesorías para el acceso de créditos de vivienda a mujeres.	Llevar a cabo la asesoría de mujeres respetando el acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos en la obtención de un crédito de vivienda que lleve a cabo este Instituto sin importar su situación económica fortaleciendo ese derecho de las mujeres jefas de familia con dependientes económicos.	estrategia 02.4.01 02.4.02 02.4.03 02.4.04 objetivos 02.5.01 02.5.04 02.5.05 02.5.07 línea política 02.6.05 02.6.06

Solicitó  
  
Nombre: ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:  
  
Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
			02.6.09

Solicitó

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Nombre: **C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES**  
Cargo: **DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS**

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>			
<b>Eje Temático</b>			
No.	Denominación		Objetivo
07	Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social		"Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual, capacidad diferente, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico."
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		Meta
07.01	Promover el Empleo y Mejorar las Condiciones Laborales de las Mujeres		"Impulsar una política laboral equitativa que facilite los procesos de selección, contratación y capacitación para revalorar el trabajo realizado por mujeres al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal."
<b>Líneas de Acción de AG</b>			
No.	Denominación		Justificación
07.01.17	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.		Otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigne el invi
<b>ACCIONES DE GÉNERO</b>			
<b>Eje Temático</b>			
No.	Denominación		Objetivo
09	Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano		"Consolidar el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, a través de la participación y el ejercicio responsable y equitativo de toda la ciudadanía en la ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la inclusión y participación activa de las mujeres en la generación de políticas ambientales de forma que les permitan incorporar sus necesidades específicas con respecto al uso, gestión y control de los recursos."
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		Meta
09.02	Incorporar la Igualdad de Género al Desarrollo Sustentable.		"Impulsar programas, investigaciones y campañas que garanticen la conservación de los recursos naturales, para fomentar la participación eficaz y efectiva de las mujeres en el diseño y ejecución de políticas públicas."
<b>Líneas de Acción de AG</b>			
No.	Denominación		Justificación
09.02.05	"Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres."		Otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigne el invi
<b>DERECHOS HUMANOS</b>			
No.	Denominación		
11	Derecho a una vivienda adecuada		
<b>Estrategia</b>			
No.	Denominación		
11.16	"Ampliar la cobertura y articulación de los programas de mejoramiento, ampliación de las viviendas, y de vivienda nueva en conjunto, fortaleciendo la economía local y la sustentabilidad"		
<b>Líneas de Acción de DDHH</b>			

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB		UR
03	PD	IV	<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal</b>
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		<b>Justificación</b>
11.16.04	"Impulsar un programa emergente de creación de mecanismos de acceso real a créditos blandos o de menor monto para mujeres jefas de hogar no propietarias y en caso de viviendas temporales que estén a cargo de mujeres solas, pobres, migrantes, indígenas, con enfermedad o discapacidad, no propietarias, garantizando los trámites de titularidad de la propiedad, y asignando fondos específicos para el cumplimiento del derecho a la vivienda para las mujeres."		Actualmente en los programas de vivienda que desarrolla el invi, se otorgan en su mayoría créditos de vivienda a mujeres
<b>Estrategia</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		
11.23	Conceder a las personas o grupos en situación de discriminación y/o exclusión un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda		
<b>Líneas de Acción de DDHH</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		<b>Justificación</b>
11.23.05	"Evaluar el alcance de las medidas de acceso real de las mujeres acreditadas y tenencia de la propiedad, con relación al universo de mujeres que requieren de vivienda propia; a fin de fortalecer los mecanismos impulsados para el logro de estas medidas."		Actualmente en los programas de vivienda que desarrolla el invi, se otorgan en su mayoría créditos de vivienda a mujeres
<b>Estrategia</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		
11.27	Impulsar la accesibilidad a la justicia en materia del derecho a la vivienda		
<b>Líneas de Acción de DDHH</b>			
<b>No.</b>	<b>Denominación</b>		<b>Justificación</b>
11.27.04	Fortalecer mecanismos de quejas en caso de actos de discriminación u otros actos o prácticas violatorias de derechos humanos en el otorgamiento de créditos.		Las reglas de operación del invi, ya establecen ordenamientos y garantizan a cualquier solicitante acceder a los programas del instituto si discriminación de ningún tipo

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

**Instituto de Vivienda del Distrito Federal**

Área Funcional FI F SF AI	Denominación de Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
				Meta	Corriente	Inversión								
1	GOBIERNO		132,462,803.00	124,263,400.00	8,199,403.00	93,079,368.00	1,541,861.00	29,455,771.00	186,400.00	8,199,403.00	0.00	0.00	0.00	
12	JUSTICIA		10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124	Derechos Humanos		10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124022	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	11.000	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172	Protección Civil		100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CI	ACCIÓN	1.000	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
18	OTROS SERVICIOS GENERALES		132,352,803.00	124,153,400.00	8,199,403.00	93,079,368.00	1,441,861.00	29,455,771.00	176,400.00	8,199,403.00	0.00	0.00	0.00	
182	Servicios Estadísticos		16,599,345.00	11,373,493.00	5,225,852.00	0.00	830,930.00	10,542,563.00	0.00	5,225,852.00	0.00	0.00	0.00	
182002	SERVICIOS INFORMÁTICOS	SERVICIO	28,219.000	16,599,345.00	11,373,493.00	5,225,852.00	0.00	830,930.00	10,542,563.00	5,225,852.00	0.00	0.00	0.00	
185	Otros		115,753,458.00	112,779,907.00	2,973,551.00	93,079,368.00	610,931.00	18,913,208.00	176,400.00	2,973,551.00	0.00	0.00	0.00	
185002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	394,698.000	112,753,458.00	109,779,907.00	2,973,551.00	93,079,368.00	610,931.00	15,913,208.00	176,400.00	2,973,551.00	0.00	0.00	
185005	APOYO JURÍDICO	ASESORÍA	5,887.000	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	DESARROLLO SOCIAL		2,410,807,889.00	517,938,875.00	1,892,869,014.00	93,831,222.00	3,198,645.00	59,804,313.00	361,104,695.00	18,500,000.00	0.00	1,874,369,014.00	0.00	
22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2,410,797,889.00	517,938,875.00	1,892,859,014.00	93,831,222.00	3,198,645.00	59,804,313.00	361,104,695.00	18,500,000.00	0.00	1,874,359,014.00	0.00	
225	Vivienda		2,410,797,889.00	517,938,875.00	1,892,859,014.00	93,831,222.00	3,198,645.00	59,804,313.00	361,104,695.00	18,500,000.00	0.00	1,874,359,014.00	0.00	
225001	PROGRAMA DE MEJORA DE VIVIENDA	VIVIENDA	18,000.000	990,012,200.00	85,633,221.00	904,378,979.00	0.00	1,142,372.00	34,007,332.00	50,483,517.00	0.00	904,378,979.00	0.00	
225002	PROGRAMA DE RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA	CRÉDITO	11.000	925,000.00	0.00	925,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	925,000.00	0.00	
225003	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	VIVIENDA	4,220.000	1,401,360,689.00	432,305,654.00	969,055,035.00	93,831,222.00	2,056,273.00	25,796,981.00	310,621,178.00	0.00	969,055,035.00	0.00	
225004	PROGRAMA PARA SUSTITUCIÓN DE VIVIENDA EN ZONAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	VIVIENDA	33.000	18,500,000.00	0.00	18,500,000.00	0.00	0.00	0.00	18,500,000.00	0.00	0.00	0.00	
26	PROTECCIÓN SOCIAL		10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	
266	Apoyo Social para la		10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	

Solicitó

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES DIR. E.JEC. ADMON. Y FINANZAS

(Nombre y cargo)

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

**Instituto de Vivienda del Distrito Federal**

Area Funcional FI F SF AI	Denominación de Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional Vivienda	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
				Meta	Corriente	Inversión								
266001	ASESORÍAS PARA EL ACCESO A CRÉDITOS DE VIVIENDA PA	PÉRSONA	1.000	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
<b>Total General</b>				2543,270,692.00	642,202,275.00	1901,068,417.00	186,910,590.00	4,740,506.00	89,260,084.00	361,291,095.00	26,699,403.00	0.00	1874,369,014.00	0.00

*[Firma]*  
Solicitó

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

**C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES DIR. EJEC. ADMON. Y FINANZAS**  
(Nombre y cargo)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013  
FICHA TECNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Clave UR		
<b>S</b>	<b>SB</b>	<b>UR</b>
03	PD	IV

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013  
PROYECTO DE INVERSIÓN (CAPÍTULOS 5000 Y/O 6000)**

En caso de multi-anualidad

	2013	2014	2015	2016 y más
<b>IMPORTE</b>	5,225,852.00	0.00	0.00	0.00

**Instituto de Vivienda del Distrito Federal**

Proyecto de Inversión y Denominación del Proyecto

<b>A.03PV.3001</b>	Adquisición de equipo de computo, comunicaciones y software
--------------------	---

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2013	Directos	0
Fecha estimado de fin de proyecto	31	12	2013	Indirectos	0

**Descripción del proyecto de inversión:**

se proyecto la adquisición de:  
5 Dispositivo de checado  
15 reloj heilla  
4 proyectores  
10 computadoras portatiles

**Observaciones:** ninguna observacion

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC
Distribución Financiera por Delegación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,225,852.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTRAS							
Distribución Financiera por Entidades	0.00							
	TOTAL							
<b>TOTALES</b>	5,225,852.00							

SOLICITÓ

REVISÓ

**L.C. ROSA ELISA PEÑA DIAZ DE LEON**  
DIRECTORA DE FINANZAS

**C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS

Nombre:  
Puesto:

Nombre:  
Puesto:



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013  
FICHA TECNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Clave UR		
<b>S</b>	<b>SB</b>	<b>UR</b>
03	PD	IV

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013  
PROYECTO DE INVERSIÓN (CAPÍTULOS 5000 Y/O 6000)**

En caso de multi-anualidad

	2013	2014	2015	2016 y más
<b>IMPORTE</b>	2 973 551.00	0.00	0.00	0.00

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Proyecto de Inversión y Denominación del Proyecto

A.03PV.3002	Adquisición de mobiliario y equipo de oficinas, audiovisuales y automoviles
-------------	---

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2013	Directos	0
Fecha estimado de fin de proyecto	31	12	2013	Indirectos	0

**Descripción del proyecto de inversión:**

Se proyecto la adquisición de:

- 30 archiveros gaveta
- 100 anaqueles
- 25 librosos
- 5 hornos de microondas

**Observaciones:**

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC
Distribución Financiera por Delegación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,973,551.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTRAS							
Distribución Financiera por Entidades	0.00							
	TOTAL							
<b>TOTALES</b>	2,973,551.00							

SOLICITÓ

Nombre: SALVADOR PÉREZ BRIONES  
Puesto: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON Y FINANZAS

REVISÓ

**L.C. ROSA ELISA PEÑA DIAZ DE LEON**  
 Nombre: DIRECTORA DE FINANZAS  
 Puesto:

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013**  
**PROYECTO DE INVERSIÓN (CAPÍTULOS 5000 Y/O 6000)**

En caso de multi-anualidad

	2013	2014	2015	2016 y más
<b>IMPORTE</b>	18,500,000.00	0.00	0.00	0.00

**Instituto de Vivienda del Distrito Federal**

Proyecto de Inversión y Denominación del Proyecto

A.03PV.3003	Adjudicación de predios por expropiación o indemnización para la construcción de vivienda de interés social y popular.
-------------	--

	Día	Mes	Año	Empleos	0
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2013	<b>Directos</b>	0
Fecha estimado de fin de proyecto *	31	12	2013	<b>Indirectos</b>	0

**Descripción del proyecto de inversión:**

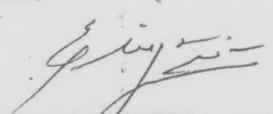
Se proyecta la adquisición de aproximadamente de una relación de cincuenta predios que serán enviados a este instituto para su cumplimiento, dictaminados por la dirección general jurídica y de estudios legislativos de la consejería jurídica y de servicios legales.

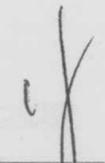
**Observaciones:** No existe ninguna.

	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC
Distribución Financiera por Delegación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,500,000.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OTRAS							
Distribución Financiera por Entidades	0.00							
	TOTAL							
<b>TOTALES</b>	18,500,000.00							

SOLICITÓ

REVISÓ

  
**L.C. ROSA ELISA PEÑA DIAZ DE LEON**  
Nombre: **DIRECTORA DE FINANZAS**  
Puesto:

  
**C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES**  
Nombre: **DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
Puesto:

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013**  
**PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS DE OBRA Y PROYECTOS INTEGRALES**  
**RESUMEN DE CARTERA**

Clave UR		
<b>S</b>	<b>SB</b>	<b>UR</b>
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Proyectos		
Registrados	3	26,699,403.00
Solicitados	0	0.00
En Captura	0	0.00
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>26,699,403.00</b>

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN										
PY	DENOMINACIÓN					Situación	IMPORTE	TIPO	EJECUCIÓN	
									INICIO	FIN
A 03PV.3001	Adquisición de equipo de computo, comunicaciones y software					Registrado	5,225,852.00	Programa de Adquisición - Capítulo 5000	01.01.2013	31.12.2013
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,225,852.00	0.00	
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
A 03PV.3002	Adquisición de mobiliario y equipo de oficinas, audiovisuales y automoviles					Registrado	2,973,551.00	Programa de Adquisición - Capítulo 5000	01.01.2013	31.12.2013
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,973,551.00	0.00	
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
A 03PV.3003	Adjudicación de predios por expropiación o indemnización para la construcción de vivienda de interes social y popular.					Registrado	18,500,000.00	Programa de Adquisición - Capítulo 5000	01.01.2013	31.12.2013
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,500,000.00	0.00	
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	0.00	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

SOLICITÓ

AUTORIZÓ

*[Firma]*  
**L.C. ROSA ELISA PEÑA DIAZ DE LEON**  
DIRECTORA DE FINANZAS

*[Firma]*  
**C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES**  
Nombre: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Puesto: Y FINANZAS

Nombre:  
Puesto:

Nombre:  
Puesto:

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013  
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS DE OBRA Y PROYECTOS INTEGRALES  
RESUMEN DE CARTERA**

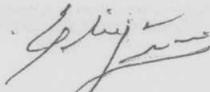
Clave UR		
<b>S</b>	<b>SB</b>	<b>UR</b>
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Proyectos		
Registrados	3	26,699,403.00
Solicitados	0	0.00
En Captura	0	0.00
<b>Total</b>		<b>26,699,403.00</b>

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN		EJECUCIÓN
--	--	-----------

SOLICITÓ



Nombre: **L.C. ROSA ELISA PEÑA DIAZ DE LEON**

AUTORIZÓ



Nombre: **C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES**  
Cargo: **DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 FLUJO DE EFECTIVO 2013  
 (Pesos)

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

INGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
DISPONIBILIDAD INICIAL	0.00
<b>CORRIENTE Y DE CAPITAL</b>	<b>1,184,200,001.00</b>
VENTA DE BIENES	0.00
VENTA DE SERVICIOS	1,091,602,056.22
INGRESOS DIVERSOS	92,597,944.78
APORTACIONES PATRONALES	0.00
CUOTAS DE TRABAJADORES	0.00
APORTACIONES PATRONALES A LA VIVIENDA	0.00
OTROS	92,597,944.78
VENTA DE INVERSIONES	0.00
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	<b>0.00</b>
PARA GASTO CORRIENTE	0.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	0.00
<b>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>1,359,070,691.00</b>
PARA GASTO CORRIENTE	0.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	1,359,070,691.00
PARA PAGO DE PASIVO	0.00
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0.00</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
<b>SUMA INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>2,543,270,692.00</b>
<b>ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>	<b>0.00</b>
COLOCACIÓN	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,543,270,692.00</b>

EGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
<b>GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</b>	<b>642,202,275.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	186,910,590.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,740,506.00
SERVICIOS GENERALES	89,260,084.00
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	361,291,095.00
INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA	0.00
<b>INVERSION FÍSICA</b>	<b>26,699,403.00</b>
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	26,699,403.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	0.00
<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>1,874,369,014.00</b>
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,874,369,014.00
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0.00</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
<b>SUMA EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>2,543,270,692.00</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>2,543,270,692.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,543,270,692.00</b>

1 / SOLO SERA REQUISITADO POR LAS CAJAS DE PREVISIÓN

Solicitó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECT. EJEC. ADMON. Y FINANZAS

Clave UR			Denominación													
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal													
03	PD	IV														
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo		Posición Presupuestaria					Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG	Proyecto	
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1131	0	1	1	00		25,530,559.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1131	0	1	1	29		29,132,046.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1231	0	1	1	00		210,473.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1231	0	1	1	29		191,339.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1321	0	1	1	00		3,933,474.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1321	0	1	1	29		2,640,707.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1323	0	1	1	00		5,855,653.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1323	0	1	1	29		5,781,414.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1412	0	1	1	00		6,233,219.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1412	0	1	1	29		4,820,345.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1422	0	1	1	00		4,549,808.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1422	0	1	1	29		3,180,571.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1431	0	1	1	00		6,140,052.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1431	0	1	1	29		3,600,988.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1441	0	1	1	00		956,160.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1441	0	1	1	29		1,398,682.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1511	0	1	1	00		3,644,556.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1511	0	1	1	29		2,778,402.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1531	0	1	1	00		982,896.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1531	0	1	1	29		982,896.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1541	0	1	1	18		2,920,341.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1541	0	1	1	29		2,460,586.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1542	0	1	1	00		2,971,249.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1542	0	1	1	29		2,478,751.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1544	0	1	1	00		6,898,288.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1544	0	1	1	29		10,625,011.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1545	0	1	1	00		847,394.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1545	0	1	1	29		594,794.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1547	0	1	1	00		351,584.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1548	0	1	1	00		56,579.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1548	0	1	1	29		167,421.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1549	0	1	1	00		179,970.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1549	0	1	1	29		165,030.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	1591	0	1	1	00		20,817,113.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	1591	0	1	1	29		22,832,239.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2111	0	1	1	00		212,033.00

Solicitó

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

**ROSA ELISA PEÑA DIAZ DE LEÓN**  
**DIRECTORA DE FINANZAS**

Nombre: **C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES**  
Cargo: **DIRECT. EJEC. ADMON. Y FINANZAS**

Clave UR			Denominación													
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal													
03	PD	IV														
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo		Posición Presupuestaria					Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG	Proyecto	
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 1 1 1	0	1	1	29		396,479.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 1 1 1	0	1	1	29		713,663.00
03	PD	IV	1	7	2	013		2	03	2 1 2 1	0	1	1	00		100,000.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 1 3 1	0	1	1	00		755.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 1 3 1	0	1	1	29		2,543.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 1 3 1	0	1	1	29		1,413.00
03	PD	IV	1	8	2	002		2	03	2 1 4 1	0	1	1	00		470,930.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 1 5 1	0	1	1	00		7,239.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 1 5 1	0	1	1	29		13,536.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 1 5 1	0	1	1	29		24,365.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 2 1 1	0	1	1	00		33,962.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 2 1 1	0	1	1	29		63,505.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 2 1 1	0	1	1	29		114,309.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 2 3 1	0	1	1	00		771.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 2 3 1	0	1	1	29		2,595.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 2 3 1	0	1	1	29		1,441.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 4 1 9	0	1	1	00		1,061.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 4 1 9	0	1	1	29		1,984.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 4 1 9	0	1	1	29		3,571.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 4 2 1	0	1	1	00		3,536.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 4 2 1	0	1	1	29		6,612.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 4 2 1	0	1	1	29		11,902.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 4 3 1	0	1	1	00		1,238.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 4 3 1	0	1	1	29		2,314.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 4 3 1	0	1	1	29		4,166.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 4 4 1	0	1	1	00		2,652.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 4 4 1	0	1	1	29		4,959.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 4 4 1	0	1	1	29		8,926.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 4 5 1	0	1	1	00		1,945.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 4 5 1	0	1	1	29		3,636.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 4 5 1	0	1	1	29		6,545.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 4 6 1	0	1	1	00		44,278.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 4 6 1	0	1	1	29		82,795.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 4 6 1	0	1	1	29		149,031.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 4 7 1	0	1	1	00		15,786.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 4 7 1	0	1	1	29		29,518.00

Solicitó

Autorizó

Nombre: ROSA ELISA PEÑA DIAZ DE LEÓN  
Cargo: DIRECTORA DE FINANZAS

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECT. EJEC. ADMON. Y FINANZAS

Clave UR			Denominación													
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal													
03	PD	IV														
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo		Posición Presupuestaria					Proyecto Inversion Proyecto	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG		
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 4 71	0	1	1	29		53,132.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 4 81	0	1	1	00		14,369.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 4 81	0	1	1	29		48,364.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 4 81	0	1	1	29		26,869.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 4 91	0	1	1	00		35,203.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 4 91	0	1	1	29		65,825.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 4 91	0	1	1	29		118,485.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 5 31	0	1	1	00		5,131.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 5 31	0	1	1	29		9,594.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 5 31	0	1	1	29		17,269.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 5 41	0	1	1	00		1,317.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 5 41	0	1	1	29		2,462.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 5 41	0	1	1	29		4,432.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 5 51	0	1	1	00		1,315.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 5 51	0	1	1	29		2,460.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 5 51	0	1	1	29		4,428.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 6 11	0	1	1	00		159,608.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 6 11	0	1	1	29		298,450.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 6 11	0	1	1	29		537,210.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 7 11	0	1	1	00		4,532.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 7 11	0	1	1	29		8,475.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 7 11	0	1	1	29		15,255.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 7 21	0	1	1	00		10,304.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 7 21	0	1	1	29		19,267.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 7 21	0	1	1	29		34,680.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 9 11	0	1	1	00		36,851.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 9 11	0	1	1	29		68,907.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 9 11	0	1	1	29		124,034.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 9 21	0	1	1	00		8,735.00
03	PD	IV	1	8	2	002		2	03	2 9 41	0	1	1	00		360,000.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	2 9 61	0	1	1	00		8,310.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	2 9 61	0	1	1	29		31,871.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	2 9 61	0	1	1	29		57,368.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 1 12	0	1	1	00		283,253.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3 1 12	0	1	1	29		416,994.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 1 12	0	1	1	29		459,184.00

Solicitó

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

**ROSA ELISA PENA DIAZ DE LEON**  
**DIRECTORA DE FINANZAS**

Nombre: **C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES**  
Cargo: **DIRECT. EJEC. ADMON. Y FINANZAS**

Clave UR			Denominación																	
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal																	
03	PD	IV	Centro Gestor		Área Funcional					Fondo		Posición Presupuestaria					Proyecto Inversion	Subtotal		
			S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG	Proyecto		
03	PD	IV				1	8	5		002	2	03	3	1	31	0	1	1	00	74,420.00
03	PD	IV				2	2	5		001 S005	2	03	3	1	31	0	1	1	29	159,039.00
03	PD	IV				2	2	5		003 S006	2	03	3	1	31	0	1	1	29	111,471.00
03	PD	IV				1	8	2		002	2	03	3	1	41	0	1	1	00	1,000,650.00
03	PD	IV				1	8	2		002	2	03	3	1	41	0	1	1	22	14,000.00
03	PD	IV				1	8	2		002	2	03	3	1	61	0	1	1	00	280,000.00
03	PD	IV				1	8	2		002	2	03	3	1	71	0	1	1	00	1,300,711.00
03	PD	IV				1	8	5		002	2	03	3	1	81	0	1	1	00	11,888.00
03	PD	IV				2	2	5		003 S006	2	03	3	1	81	0	1	1	29	19,272.00
03	PD	IV				2	2	5		001 S005	2	03	3	1	81	0	1	1	29	25,405.00
03	PD	IV				1	8	2		002	2	03	3	1	91	0	1	1	00	208,593.00
03	PD	IV				1	8	5		002	2	03	3	2	31	0	1	1	00	154,170.00
03	PD	IV				2	2	5		001 S005	2	03	3	2	31	0	1	1	29	329,466.00
03	PD	IV				2	2	5		003 S006	2	03	3	2	31	0	1	1	29	249,925.00
03	PD	IV				1	8	5		002	2	03	3	2	53	0	1	1	00	84,972.00
03	PD	IV				2	2	5		001 S005	2	03	3	2	53	0	1	1	29	181,589.00
03	PD	IV				2	2	5		003 S006	2	03	3	2	53	0	1	1	29	137,748.00
03	PD	IV				1	8	5		005	2	03	3	3	11	0	1	1	00	1,500,000.00
03	PD	IV				1	8	5		002	2	03	3	3	11	0	1	1	00	492,389.00
03	PD	IV				2	2	5		001 S005	2	03	3	3	11	0	1	1	29	1,052,261.00
03	PD	IV				2	2	5		003 S006	2	03	3	3	11	0	1	1	29	798,215.00
03	PD	IV				1	8	5		002	2	03	3	3	31	0	1	1	00	1,706,413.00
03	PD	IV				2	2	5		003 S006	2	03	3	3	31	0	1	1	29	2,775,446.00
03	PD	IV				2	2	5		001 S005	2	03	3	3	31	0	1	1	29	3,646,690.00
03	PD	IV				1	8	5		002	2	03	3	3	41	0	1	1	00	761,595.00
03	PD	IV				1	8	2		002	2	03	3	3	41	0	1	1	00	420,000.00
03	PD	IV				2	2	5		003 S006	2	03	3	3	41	0	1	1	29	1,234,625.00
03	PD	IV				2	2	5		001 S005	2	03	3	3	41	0	1	1	29	1,627,567.00
03	PD	IV				1	8	2		002	2	03	3	3	61	0	1	1	00	3,500,000.00
03	PD	IV				1	8	5		002	2	03	3	3	61	0	1	1	00	436,602.00
03	PD	IV				2	2	5		003 S006	2	03	3	3	61	0	1	1	29	707,778.00
03	PD	IV				2	2	5		001 S005	2	03	3	3	61	0	1	1	29	933,040.00
03	PD	IV				1	8	5		002	2	03	3	3	62	0	1	1	00	178,396.00
03	PD	IV				2	2	5		003 S006	2	03	3	3	62	0	1	1	29	289,199.00
03	PD	IV				2	2	5		001 S005	2	03	3	3	62	0	1	1	29	381,241.00
03	PD	IV				1	8	5		002	2	03	3	3	81	0	1	1	00	447,527.00

Solicitó

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

**ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN**  
DIRECTORA DE FINANZAS

Nombre:  
Cargo:

**C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES**  
DIRECT. EJEC. ADMON. Y FINANZAS

Clave UR			Denominación													
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal													
03	PD	IV														
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo		Posición Presupuestaria					Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG	Proyecto	
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 3 81	0	1	1	29		6,782,936.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3 3 81	0	1	1	29		12,528,417.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 3 91	0	1	1	00		198,606.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 3 91	0	1	1	29		321,962.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3 3 91	0	1	1	29		424,432.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 4 11	0	1	1	00		2,613,913.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 4 11	0	1	1	29		4,237,427.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3 4 11	0	1	1	29		5,586,063.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 4 51	0	1	1	00		161,922.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3 4 51	0	1	1	29		346,035.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 4 51	0	1	1	29		262,492.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 5 11	0	1	1	00		866,502.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 5 11	0	1	1	29		1,404,691.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3 5 11	0	1	1	29		1,851,759.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 5 21	0	1	1	00		88,480.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 5 21	0	1	1	29		143,435.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3 5 21	0	1	1	29		189,086.00
03	PD	IV	1	8	2	002		2	03	3 5 31	0	1	1	00		3,818,609.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 5 53	0	1	1	00		145,741.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 5 53	0	1	1	29		236,262.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3 5 53	0	1	1	29		311,457.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 5 71	0	1	1	00		231,707.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3 5 71	0	1	1	29		495,171.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 5 71	0	1	1	29		375,622.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 5 81	0	1	1	00		646,218.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 5 81	0	1	1	29		1,047,587.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3 5 81	0	1	1	29		1,381,001.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 6 11	0	1	1	00		209,764.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3 6 11	0	1	1	29		448,276.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 6 11	0	1	1	29		340,049.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 7 11	0	1	1	00		14,147.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3 7 11	0	1	1	29		30,234.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 7 11	0	1	1	29		22,935.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 7 12	0	1	1	00		61,600.00
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3 7 21	0	1	1	00		4,634.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3 7 21	0	1	1	29		7,512.00

Solicitó

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

**ROSA ELISA PENA DÍAZ DE LEÓN**  
**DIRECTORA DE FINANZAS**

Nombre: **C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES**  
Cargo: **DIRECT. EJEC. ADMON. Y FINANZAS**

Clave UR			Denominación															
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal															
03	PD	IV	Centro Gestor		Área Funcional					Fondo		Posición Presupuestaria					Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG	Proyecto			
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3721	0	1	1	29		9,903.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3722	0	1	1	00		46,355.00		
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3722	0	1	1	29		75,147.00		
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3722	0	1	1	29		99,064.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3751	0	1	1	00		5,546.00		
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3751	0	1	1	29		8,991.00		
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3751	0	1	1	29		11,853.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3761	0	1	1	00		9,515.00		
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3761	0	1	1	29		20,334.00		
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3761	0	1	1	29		15,424.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3831	0	1	1	00		223,351.00		
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3831	0	1	1	29		362,075.00		
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3831	0	1	1	29		477,312.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3921	0	1	1	00		400,228.00		
03	PD	IV	1	8	5	005		2	03	3921	0	1	1	00		1,500,000.00		
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3921	0	1	1	29		648,812.00		
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	3921	0	1	1	29		1,043,641.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3969	0	1	1	25		88,328.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3981	0	1	1	00		2,655,986.00		
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3981	0	1	1	29		1,372,509.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	3982	0	1	1	00		2,609,040.00		
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	3982	0	1	1	29		1,348,250.00		
03	PD	IV	1	2	4	022		2	03	4412	0	1	1	00		10,000.00		
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	4412	0	1	1	29		310,621,178.00		
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	4412	0	1	1	29		50,483,517.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	4451	0	1	1	00		176,400.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	5111	0	2	1	00	A.03PV.3002	1,294,047.00		
03	PD	IV	1	8	2	002		2	03	5151	0	2	1	00	A.03PV.3001	2,843,500.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	5191	0	2	1	00	A.03PV.3002	221,834.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	5211	0	2	1	00	A.03PV.3002	86,196.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	5231	0	2	1	00	A.03PV.3002	60,337.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	5413	0	2	1	00	A.03PV.3002	1,242,179.00		
03	PD	IV	1	8	2	002		2	03	5651	0	2	1	00	A.03PV.3001	204,283.00		
03	PD	IV	1	8	5	002		2	03	5661	0	2	1	00	A.03PV.3002	68,958.00		
03	PD	IV	2	2	5	004		2	03	5812	0	2	1	00	A.03PV.3003	18,500,000.00		
03	PD	IV	1	8	2	002		2	03	5911	0	2	1	00	A.03PV.3001	2,178,069.00		

Solicitó

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA DE FINANZAS

C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
DIRECT. EJEC. ADMON. Y FINANZAS

Clave UR			Denominación													
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal													
03	PD	IV														
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo		Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG	Proyecto	
03	PD	IV	2	6	6	001		2	03	7 1 11	0	2	1	00		10,000.00
03	PD	IV	2	2	5	002		2	03	7 1 11	0	2	1	00		925,000.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	2	03	7 1 11	0	2	1	29		295,308,288.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	2	03	7 1 11	0	2	1	29		219,055,035.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	1	02	7 1 11	0	2	1	29		750,000,000.00
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	1	02	7 1 11	0	2	1	29		609,070,691.00
<b>Total</b>																<b>2,543,270,692.00</b>

Solicitó

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

**ROSA ELISA PEÑA DÍAZ DE LEÓN**  
DIRECTORA DE FINANZAS

Nombre:  
Cargo:

**C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES**  
DIRECT. EJEC. ADMON. Y FINANZAS

Clave UR			Denominación													
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal													
03	PD	IV														
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo		Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal	
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	TR	FF	Partida	OR	TG	DI	DG	Proyecto	
03	PD	IV	2	2	5	001	S005	1	01	4152	0	2	1	29		609,070,691.00
03	PD	IV	2	2	5	003	S006	1	01	4152	0	2	1	29		750,000,000.00
Total															1,359,070,691.00	

Solicitó

Autorizó

Nombre:  
Cargo:

ROSA ELISA PENA DIAZ DE LEON  
DIRECTORA DE FINANZAS

Nombre: C.P. SALVADOR PEREZ BRIONES  
Cargo: DIRECT. EJEC. ADMON. Y FINANZAS